

9 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

(Actualizado noviembre 2019).

El Día Internacional de la Lucha contra la Corrupción fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) para ayudar a crear conciencia en todo el mundo sobre este fenómeno delictivo y sobre los esfuerzos del organismo para articular su combate en todo el mundo.

La corrupción es definida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como el abuso de un cargo público o privado para obtener un beneficio personal. Cuando hay una práctica corrupta, siempre hay un perjuicio para la sociedad. Es un fenómeno complejo, que se presenta en todos los países, tanto ricos como pobres, y nos afecta a todos.

La corrupción distorsiona los procesos electorales y socava la democracia, además de aumentar la desigualdad y la injusticia al pervertir el estado de derecho. Propicia la violación de los derechos humanos, distorsiona la economía y facilita la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas para la seguridad humana. Por ello su combate es una preocupación mundial, reflejada en la creación, en 2005, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, primer y único instrumento internacional vinculante de lucha contra la corrupción, y cuyo organismo custodio es la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (UNODC).

De acuerdo al boletín de la UNODC titulado “Corrupción y Desarrollo” (2016), la corrupción es el mayor obstáculo al desarrollo económico y social en todo el mundo, y como una pista de sus dimensiones, informa que 1 000 millones de dólares son pagados cada año en sobornos, y 2 600 millones de dólares son robados cada año mediante la corrupción.

En México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reporta que, en 2017, nueve de cada 10 adultos residentes de áreas urbanas consideraron que es frecuente entre los empleados del gobierno estatal buscar beneficios personales como dinero, regalos o favores a cambio de la provisión de algún bien o servicio.

Como firmante de diversos mecanismos internacionales de combate a la corrupción, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (ONU), la Convención Interamericana contra la Corrupción (OEA) y la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales (OCDE) nuestro país ha emprendido esfuerzos para hacer frente a este problema.

En 2015 se promulgó la reforma constitucional que sentó las bases para el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), cuyo objetivo es diseñar, implementar y evaluar la política anticorrupción. Al cierre de 2017, quince entidades habían incorporado el esquema de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción en sus procesos de trabajo, y 14 lo habían implementado parcialmente.

A pesar de ello, en ese año, la tasa de incidencia de corrupción (25 541 delitos por cada 100 mil habitantes que tuvieron contacto con servidores públicos) fue más del doble que la incidencia delictiva de robo en calle o transporte público (11 081 delitos por cada 100 mil habitantes).

En lo referente al estado de Sonora, los resultados de la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas, realizada en noviembre y diciembre de 2016 por el INEGI (última con carácter nacional) ubican a nuestro estado entre los de mayor percepción de corrupción de servidores públicos por parte de las unidades económicas, con una frecuencia de 86.5, superior a la media nacional, de 82.2.

La encuesta nacional promedió que, a nivel nacional, 561 de cada 10 000 unidades económicas que realizaron trámites en 2016 habían experimentado al menos un acto de corrupción. Dicha tasa en nuestro estado fue de 1 252, lo que nos ubica en el lugar 10 con mayor incidencia en el país.

Como se ve, en materia de corrupción, nuestros retos como país son enormes. Para prevenirla y combatirla es preciso aplicar un enfoque integral, en un clima de transparencia, rendición de cuentas y participación de todos los miembros de la sociedad. Es preciso promover marcos jurídicos e institucionales anticorrupción, diseñar mecanismos de denuncia de irregularidades y adoptar una actitud social de tolerancia cero a la corrupción.

Los resultados apenas comienzan a vislumbrarse, pero, definitivamente, la lucha contra la corrupción debe ser una lucha permanente y de todos: gobiernos, sector privado, medios de comunicación, organizaciones civiles y público en general debemos trabajar juntos para frenarla. Es el único camino seguro para alcanzar un mejor futuro para todos, sin distinciones.

Fuentes:
UNODC. *Boletín UNODC 2016 Corrupción y Desarrollo*. Recuperado de http://www.anticorruptionday.org/documents/actagainstcorruption/print/materials2016/corr16_fs_DEVELOPMENT_es_PRINT.pdf
INEGI. Estadísticas a propósito del Día Internacional contra la Corrupción (9 de diciembre). Comunicado de prensa núm. 641/18. 6 de diciembre 2018. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/corrupcion2018_Nal.pdf
Transparencia Internacional. *Índice de percepción de la corrupción 2016*. Recuperado de https://www.transparency.org/news/feature/corruption_perceptions_index_2016
Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción*. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA.pdf>
INEGI, http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/encrige/encrige2017_07.pdf

CENTRO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DEL ESTADO DE SONORA
Paseo Río Sonora y Galeana #72. Plaza del Río, Local 212.
Hermosillo, Sonora. C.P. 83270
Tel. (662) 2120927 • www.cipes.gob.mx